



PAHUATLÁN

GOBIERNO MUNICIPAL

2024-2027

TRASCENDIENDO CON
LIDERAZGO Y DETERMINACIÓN

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL REGISTRO DE RECONOCIMIENTO DE HIJOS

El **H. Ayuntamiento del Municipio de Pahuatlán, Puebla**, a través del Juzgado del Registro Civil, con domicilio en calle Leandro Valle número 1, colonia centro, Pahuatlán, Puebla, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte aplicable, como consecuencia del trámite relativo a registros de reconocimiento de hijos.

FINALIDAD DEL TRATAMIENTO.

Sus datos personales serán utilizados exclusivamente para el trámite de registro de reconocimiento de hijo, a fin de verificar la identidad del solicitante e ingresar la información al Sistema Nacional de Registro e Identidad (SID), así como para fines estadísticos.

El consentimiento para el tratamiento de los datos personales del titular se entenderá otorgado a través de la puesta a disposición del presente Aviso de Privacidad, sin que aquél muestre su voluntad en contrario o negativa de facilitar la información requerida, bajo el entendido de que, en caso de hacerse tal manifestación, no podrá llevarse a cabo el trámite, servicio o actividad en cuestión, pues los datos requeridos son estrictamente necesarios para la finalidad indicada.

DATOS PERSONALES SOMETIDOS A TRATAMIENTO.

- **Datos Identificativos:** Nombre completo, Domicilio, Fecha de Nacimiento, Lugar de nacimiento, Edad, Estado Civil, copia de Credencial de Elector y CURP.
- **Datos de Origen:** Nacionalidad.
- **Datos laborales:** Ocupación.
- **Datos académicos:** Grado de estudios.
- **Datos biométricos:** Huellas dactilares.
- **Datos sensibles:** No aplica.


TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES

Si se realizarán transferencias de datos personales a la Dirección General del Registro Civil del Estado de Puebla e INEGI, únicamente con fines estadísticos.

FUNDAMENTO LEGAL.

El tratamiento de los datos personales se realiza con fundamento en los artículos 876, en el caso del registro de reconocimientos de hijos/as, del Código Civil del Estado de Puebla, mismo que faculta para recabar los datos personales señalados y en los artículos 3, 8, 9, 10, 14, 16, 17, 21, 22, 32, 94 y 95 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla.

MECANISMOS Y MEDIOS DISPONIBLES PARA QUE EL TITULAR DE LOS DATOS PERSONALES PUEDA MANIFESTAR SU NEGATIVA PARA EL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES PARA FINALIDADES Y TRANSFERENCIAS QUE REQUIERAN DE SU CONSENTIMIENTO.

 (776) 75 20505

 pahuatlan@puebla.gob.mx

 Leandro Valle No. 1, Palacio Municipal, Pahuatlán, Puebla C.P. 73100



PAHUATLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL REGISTRO DE RECONOCIMIENTO DE HIJOS

Se informa que en todo momento el titular o su representante legal podrán solicitar al H. Ayuntamiento del Municipio de Pahuatlán, Puebla, el acceso, rectificación, cancelación u oposición respecto del tratamiento de los datos personales que le conciernen, de conformidad con lo establecido en los artículos 68 y 76 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla, podrá ejercer y presentar una solicitud para el ejercicio de sus derechos ARCO ante la Unidad de Transparencia, por escrito.

Mecanismos y medios disponibles para que el titular de los datos personales pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales para finalidades y transferencias que requieran de su consentimiento.

El titular de los datos personales podrá manifestar su derecho de acceso, rectificación, cancelación, así como su negativa para el tratamiento de sus datos personales para aquellas finalidades y transferencias que sí requieran su consentimiento, en el momento en que su información de carácter personal sea solicitada.


Para lograr lo anterior, el titular lo podrá hacer a través de la presentación de una solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO, dicha solicitud deberá ser presentada por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia en: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/quest/inicio> o directamente en la Unidad de Transparencia ubicada en calle Leandro Valle Número 1, Colonia Centro, Pahuatlán, Puebla, C.P. 73100.

Mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO.

En todo momento el Titular o su representante legal podrán ejercer su derecho de acceder a sus Datos Personales que nos han sido proporcionados, así como conocer la información relacionada con las condiciones, generalidades y particularidades de su tratamiento; rectificar o corregir sus datos personales, cuando estos resulten ser inexactos, incompletos o no se encuentren actualizados; así como solicitar la cancelación de sus datos personales de los archivos, registros, expedientes y sistemas del responsable, a fin de que los mismos ya no estén en nuestra posesión; y oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos. Para el ejercicio de los derechos ARCO, el titular podrá presentar su solicitud de manera escrita ante las oficinas de la Unidad de Transparencia del Municipio de Pahuatlán, o a través del formato publicado en la siguiente plataforma: <https://municipiopahuatlan.org/formato-de-solicitud-de-derechos-arco/>

La solicitud para el ejercicio de los Derechos ARCO deberá señalar la siguiente información:

- El nombre completo del Titular y su domicilio o cualquier otro medio para oír y recibir notificaciones;
- La descripción clara y precisa de los Datos Personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los Derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- La descripción del Derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el Titular;

 (776) 75 20505

 pahuatlan@puebla.gob.mx

 Leandro Valle No. 1, Palacio Municipal, Pahuatlán, Puebla C.P. 73100



PAHUATLÁN

GOBIERNO MUNICIPAL

2024-2027

TRASCENDIENDO CON
LIDERAZGO Y DETERMINACIÓN

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL REGISTRO DE RECONOCIMIENTO DE HIJOS

- Los documentos que acrediten la identidad del Titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante, y

- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los Datos Personales, en su caso.

Posteriormente, en caso de existir alguna inconformidad a la respuesta otorgada al ejercicio de sus Derechos ARCO, por sí mismo o a través de su representante legal podrá interponer un recurso de revisión ante la Unidad de Transparencia del Municipio de Pahuatlán, dentro de un plazo que no exceda de quince días contados a partir del día siguiente a la fecha de notificación de la respuesta, en términos del artículo 122 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla.

Domicilio de la Unidad de Transparencia.

Las oficinas de la Unidad de Transparencia del Municipio de Pahuatlán, se encuentran ubicadas en Calle Leandro Valle, número 1, Palacio Municipal, Pahuatlán, Puebla, C.P. 73100, teniendo los siguientes medios de contacto:

Teléfono: 776 752 05 05, Correo electrónico: transparenciapahuatlan@gmail.com

Medios a través del cual el responsable comunicará los cambios en el Aviso de Privacidad.

El presente aviso de privacidad está sujeto a sufrir modificaciones, actualizaciones o cambios, derivado de nuevos requerimientos legales, por lo que se notificara a través del portal de internet <https://municipiopahuatlan.org/aviso-de-privacidad/> o de manera física se encontrarán visibles en nuestras instalaciones.

Fecha de actualización: 10 de diciembre 2024

 (776) 75 20505

 pahuatlan@puebla.gob.mx

 Leandro Valle No. 1, Palacio Municipal, Pahuatlán, Puebla C.P. 73100